



**Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Clasificación de Información Pública de la  
Comisión Estatal de Derechos Humanos**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo del año 2015, en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó al Comité de Clasificación de Información Pública para que tuviera verificativo el desahogo de la primera sesión ordinaria en razón de atender asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 29.1.2 y 30.1, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que encontrándose los integrantes reunidos en el Auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en esta municipalidad, se da inicio a esta sesión ordinaria convocada y presidida por el Presidente del Comité de Clasificación Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, por lo que de acuerdo a los artículos 25.1, fracciones XVI, XXVI y 28.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicha sesión se desahoga de conformidad a lo siguiente:

Que de acuerdo con los artículos 28.1, 29.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en primer término se toma lista de asistencia de los integrantes del Comité de Clasificación para luego declararse la existencia del quórum legal, por lo que se le pide al Secretario Técnico Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle que proceda a nombrar a los integrantes titulares de este Comité o bien a sus suplentes, en el orden correspondiente éste procedió a nombrar lista de los integrantes y lo hizo de la siguiente manera:

- En este momento se hace constar la presencia del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián integrante Presidente del Comité de Clasificación, asimismo se hace saber a los demás integrantes que se retira de la sesión por motivos de agenda, por lo que de conformidad con el artículo 7, del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, deja en suplencia a sus funciones al Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien asistirá al Comité de Clasificación y en este acto fungirá como parte integrante y Presidente del Colegiado, al que se le tiene presente para tales efectos.
- L.C.P. Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Clasificación y titular del órgano con funciones de control interno: presente.
- Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, integrante del comité de clasificación en funciones de Secretario Técnico: presente.

Atendiendo lo anterior se da cuenta por parte del Secretario Técnico al Comité de Clasificación que se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes tal y como lo establece el artículo 29.2, de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, razón por la cual en voz del Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, Presidente del Comité de Clasificación, declara la existencia de todos sus integrantes y por lo tanto el quórum legal para el desahogo y aprobación de los temas a tratar en la sesión.

Atendido lo anterior, en voz del Secretario Técnico del Comité de Clasificación Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, citó; que en vista de haberse declarado el quórum legal para



llevar a cabo el desahogo de la sesión ordinaria que nos ocupa, procedo a dar lectura, para su aprobación y desarrollo del orden del día, que consistente en dar recitación al oficio UT/102/2015, que previamente fue entregada y recibida por cada uno de los integrantes del Comité de Clasificación, mismo que a la letra dice:

No	TEMA
I	Establecer lineamientos mediante los cuales el Coordinador General de Seguimiento, deberá publicar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relativas a los años 2012, 2013, 2014 y 2015, información que habrá de publicarse y actualizarse de conformidad con el artículo 13.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los tiempos que así lo determine ésta área.
II	Asuntos varios
II	Clausura de Trabajos del Comité de Clasificación

De lo anterior en voz del Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle Secretario Técnico del Comité de Clasificación refirió; que se pone a consideración de los integrantes del Comité de Clasificación el orden del día propuesto, por lo que les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, en uso de ese derecho, los integrantes del Comité de Clasificación procedieron y aprobaron para su desarrollo el orden del día referido.

Como primer punto del orden del día, el Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle señala que para el desahogo de este tema se solicitó de la presencia del Maestro Fernando Zambrano Paredes, con el objeto de que exponga cuál es el método o técnica, en la que se habrán de dictaminar por parte de este Comité de Clasificación los lineamientos con lo que publicara el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, referentes a los años 2012-2015, por lo que encontrándose presente dicho funcionario señaló la importancia de publicar el seguimiento de las recomendaciones, sin embargo considero por un lado, que debido a la excesiva información que se tiene adjunta en todas y cada una de las recomendaciones emitidas por este sujeto obligado se deberá de llevar a cabo una recopilación de todos y cada uno de los documentos e informes que se acompañan a las mismas, luego entonces se elabora un extracto que incluya lo más esencial del seguimiento de cada una de ellas, por otro lado, se tendrá que realizar un análisis minucioso a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sus Lineamientos Generales, Reglamento, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su Reglamento y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de que se cuide la confidencialidad y reserva de los datos existentes dentro de las recomendaciones emitidas; asimismo solicita que el extracto que se publique deberá actualizarse cuatrimestralmente por parte de la Coordinación General de Seguimiento, misma que dará aviso a la Unidad de Transparencia para tales efectos.

En uso de la voz, los integrantes del Comité de Clasificación en cuanto a ello decretaron los siguientes acuerdos:

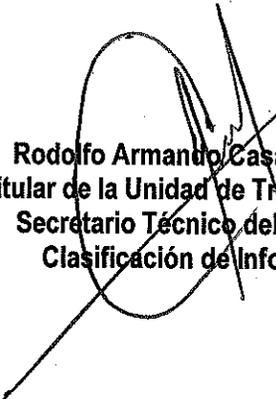


- a) Atendiendo lo anterior este colegiado instruye a la Unidad de Transparencia para que analice de manera minuciosa; La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Publicación de Información Pública Fundamental, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su Reglamento Interior y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que ve a lo relativo a la publicación de la información fundamental y la clasificación de la Información en sus dos modalidades, reservado o confidencial.
- b) Conforme a lo que se indica en el párrafo que antecede, en consecuencia a ello, la Unidad de Transparencia en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento deberán proponer a este Comité de Clasificación a efecto de que sean aprobados los lineamientos por medio de los cuales el área generadora de la información llevará a cabo para anunciar en la página web de este sujeto obligado el seguimiento de las recomendaciones emitidas.

De lo antes determinado y continuando con el orden del día pasamos al segundo punto, relativo a los asuntos varios, en ese entendido en voz del Secretario Técnico Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle citó; doy cuenta de que la Unidad de Transparencia actualmente se encuentra colaborando con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para que se dictaminen el aviso de confidencialidad y los Sistemas de Información Reservada y Confidencial que este sujeto obligado presento ante dicho Instituto el pasado 1, de diciembre del año 2014, ello con el objeto de que sean aprobados y reconocidos, por lo que en entrevista de trabajo con el Director de Protección de Datos del Instituto, indicó que los mismos serían dictaminados dentro de la Décima Novena Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo 3 de junio del año 2015.

Finalmente y en voz del Presidente Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, establece válidamente que habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida esta primera sesión ordinaria del Comité de Clasificación, por lo que siendo las 13:00 trece horas, del día en que se actúa tuvo verificativo su desahogo levantándose la sesión que nos ocupa.

  
**Néstor Aarón Orellana Téllez, en Suplencia  
del Presidente del Comité de Clasificación  
de Información**

  
**Rodolfo Armando Casanova Valle  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Clasificación de Información**

  
**Ana Bertha Robles Sánchez  
Contralora Interna e Integrante del Comité  
de Clasificación**